

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El suscrito **Secretario Ad-Hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Quejoso	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0236/2019	LUIS HERMAN CASTILLO RUEDA	MARIANELA LOPEZ ORTIZ	25 de agosto de 2021	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria	Original Folio 116

Se fija<sup>1</sup> en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el 29 de septiembre de dos mil veintuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

**JUAN GABRIEL PEREZ RINCON**  
Secretario Ad-Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el \_\_\_\_\_, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

**JUAN GABRIEL PEREZ RINCON**  
Secretario Ad-Hoc

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya rescandación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBFColombia



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Sede de la Dirección General

Avenida-carrera-68-No.64c-75

PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF  
01-8000-91-8080